

Convocatoria laboral en la Antártida año 2021

La Dirección Nacional del Antártico - Instituto Antártico Argentino (DNA-IAA), dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informa que se halla abierta la convocatoria para cubrir cargos para personal informático (con título o estudiantes) y electrónico (con título de técnicos e ingenieros o estudiantes de ingeniería electrónica) para efectuar tareas técnico-científicas en bases argentinas en la Antártida durante todo el año 2021.

Se adjunta abajo perfil requerido para el cargo. Los CVs deberán remitirse a ssantillana@dna.gov.ar, con CC a: wss@mrecic.gov.ar y diegogi@dna.gov.ar. El plazo para la presentación de curriculum vitae (CV) vence el **día 31 de marzo de 2020**.

El proceso de selección consiste en los siguientes pasos: a) el análisis de antecedentes académicos y laborales, b) un examen de conocimientos técnicos, c) exámenes de salud, y d) examen psicológico

a) Análisis de los antecedentes académicos y laborales

Una vez recibidos los CVs, la Coordinación Científica del IAA corroborará que el aspirante satisfaga los antecedentes requeridos. Luego de ello informará vía correo electrónico (hasta el día 03 de abril) a los aspirantes que estén en condiciones de presentarse al examen de conocimientos técnicos.

b) Examen de conocimientos técnicos

El segundo paso consiste en un **examen obligatorio de conocimientos técnicos**, que tendrá lugar el día **06 de abril de 2020 a las 14:30 hs** en la Sede del Instituto Antártico Argentino (Campus Miguelete-UNSAM, Av. 25 de Mayo 1143, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Latitud 34°34'52.08" Sur (S), Longitud 58°31'24.65" Oeste (W). El examen será precedido por una **charla informativa** a cargo de la Coordinación Científica del IAA, el mismo día **06 de abril de 2020 a las 10:30 hs**, también en la sede del IAA. El postulante deberá presentarse munido de su DNI.

Contenidos del examen:

- Electrónicos: conocimientos técnicos sobre electrónica general, digital y analógica, incluyendo en términos generales teoría de circuitos, componentes electrónicos, filtros, preguntas sobre microprocesadores y circuitos digitales.

- Informáticos: deben rendir un examen teórico de conocimientos de Informática/Telecomunicaciones. Los temas (nivel básico) en términos generales son: Mantenimiento/repación de PC. Manejo de sistemas operativos Windows y GNU/Linux. Nociones de redes TCP/IP, redes cableadas bajo Ethernet e inalámbricas y comunicaciones satelitales.

Aquellos aspirantes que realicen el **examen de electrónica** deberán contar con **calculadora científica**, ya que no se permite el uso de teléfono celular o tablet.

Los resultados del examen serán comunicados vía correo electrónico

Luego de ello, los aspirantes que hayan aprobado el examen técnico deberán remitir los certificados de antecedentes académicos y laborales pertinentes por correo electrónico (si no lo hubieran hecho en la presentación de antecedentes) a la Dirección Nacional del Antártico, al siguiente correo electrónico: jgs@mrecic.gov.ar



Aquellos aspirantes que hayan aprobado el examen de conocimientos técnicos, podrán pasar a las etapas c) y d) del proceso de selección.

c) Examen de salud

La Dirección Nacional del Antártico, a través del área Personal, facilitará la obtención de un turno para el Instituto Nacional de Medicina Aeroespacial (INMAE) para la realización de una serie de exámenes de salud integral, que deberán ser complementados por estudios específicos adicionales (VER ANEXO),

para los cuales la Dirección de Salud de la Cancillería librará las correspondientes órdenes. Estos estudios corren por cuenta de la cobertura médica de cada aspirante.

d) Examen psicológico

Este examen constará de la cantidad de entrevistas personales y tests psicológicos que los profesionales del equipo psicológico de la DNA consideren necesarias. Los aspirantes que residen en el interior del país podrán tomar parte de estas entrevistas en modalidad videollamada, aunque el aspirante deberá concurrir personalmente a las primeras entrevistas.

Nota: Todos los gastos en que se incurra para participar del proceso de selección (que incluyen los puntos a) a d) arriba) correrán por cuenta de cada postulante.

Contacto: Lic. Sergio Santillana

Correo electrónico: ssantillana@dna.gov.ar / wss@mrecic.gov.ar

Coordinación Científica

Instituto Antártico Argentino

Dirección Nacional del Antártico

CONVOCATORIA 2021 Coordinación Científica (DNA-IAA)

La Dirección Nacional del Antártico - Instituto Antártico Argentino (DNA-IAA) contrata anualmente y por tiempo determinado, bajo la modalidad Decreto 215/91, un plantel de especialistas (Ingenieros y Técnicos en Informática o Electrónica) para operar y verificar el funcionamiento del instrumental científico electrónico en cinco bases antárticas (Orcadas, Belgrano II, San Martín, Marambio y Carlini), y su correcto registro en adquisidores de datos y computadoras. Asimismo, el personal podrá estar a cargo de la administración de la red informática y sus vínculos satelitales de datos.

Por el tiempo que dure la contratación, el personal designado para estas tareas formará parte de la Coordinación Científica del Instituto Antártico Argentino, a cargo de la administración de todos los laboratorios antárticos. La duración del contrato es de **16 meses, con una permanencia en la Antártida de aproximadamente 13 meses.**

La DNA/IAA puede disponer el regreso de la Antártida en el momento que lo considere oportuno/conveniente, en función de las posibilidades logísticas, del desempeño de las tareas exhibido por el postulante contratado, aspectos de conducta o circunstancias que lo ameriten por su integridad psicofísica o el bienestar en la Base.

Durante el tiempo de contratación en el cual el agente seleccionado no revista en la Antártida, sea en forma previa o posterior a la campaña, deberá cumplir funciones (de lunes a viernes, en horario habitual) en la sede del Instituto Antártico Argentino (UNSAM).

Si el aspirante seleccionado ya estuviera trabajando en relación de dependencia con el Estado, podrá presentar solicitud de pase en comisión desde la jurisdicción en la que se desempeña hacia el IAA, por el período previsto de cumplimiento de funciones conforme esta convocatoria. La aceptación por escrito de esta solicitud por parte del organismo involucrado resulta un requisito excluyente para ser seleccionado y destinado a la Antártida.

REMUNERACION Y CONDICIONES GENERALES

- **Contrato** por 16 meses, por única vez. Monto bruto mensual aproximado: **entre \$ 20.959 y \$ 29.927, equivalentes a Niveles SINEP E a C, grado 0 (*)** a febrero de 2020.
- **Adicional por Título (*)** Junto con el contrato se abona un adicional por título, que se aplica sobre el BÁSICO del contrato, según el caso: Título Universitario (20%), Título Terciario (10%), Título Secundario (7,5%).
- **Suplemento de alto riesgo actual aproximado: \$ 78.483 (*)** a febrero de 2020. Se abona exclusivamente por permanencia en la Antártida conforme Ley 24.531: a partir del día de la partida de Buenos Aires y hasta el día de regreso.

(*) Se efectúan descuentos correspondientes a aportes patronales como indican las leyes vigentes para salarios de organismos del Estado. Valores modificables según paritarias 2020 del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP).

REQUISITOS

1. Edad

Entre 22 y 50 años (excluyente)

2. Nacionalidad

Argentino nativo, por opción o naturalizado con un mínimo de 2 años de residencia en el país.

3. Perfiles requeridos

- a) Título universitario de grado correspondiente a carreras de Informática o Electrónica.

Se deberá presentar Título Universitario y certificado analítico de materias al momento de la presentación de antecedentes.

- b) Estudiante universitario correspondiente a carreras de Informática o Electrónica.

Se deberá presentar Certificado Analítico de materias aprobadas con 2do año completo al momento de la presentación de antecedentes..

- c) Técnicos Electrónicos o Secundario Técnico con Orientación Informática o Electrónica y con experiencia laboral en tareas afines (*)

Al momento de la presentación de antecedentes se deberá presentar Título Secundario Técnico, certificado analítico de materias y certificado de experiencia laboral en tareas afines, posteriores a la obtención del título.

() Se requiere, como mínimo, un año y medio de experiencia laboral en tareas afines, posteriores a la obtención del título.*

La experiencia laboral requerida debe ser similar a las tareas que desarrollará en Antártida (en línea con los temas incluidos en el examen de conocimientos técnicos), y debe estar avalada por certificado con membrete de la empresa o institución que certifica desempeño de tareas realizadas, firmado por responsable de la empresa/organismo en el cual el aspirante desempeñó servicios. El certificado deberá detallar las tareas realizadas, cargo ocupado y el período de prestación de servicios. Pueden sumarse la cantidad de años requeridos entre más de un certificado presentado.

4. Idiomas

Lectura y comprensión de texto del idioma inglés. Dominio suficiente para interpretar mensajes de los distintos sistemas operativos y aplicaciones o del firmware del equipamiento.

5. Otros requisitos

Obra social y número de afiliado (si la tuviere)

CUMPLIMIENTOS DE NORMAS

Las condiciones en la Antártida presentan desafíos particulares, muchos de los cuales una persona que se desempeñará por primera vez en aquella región no llega a anticipar. La seguridad de los participantes en la Campaña Antártica depende no sólo de la infraestructura y la logística, sino también, y en gran medida, de que su conducta se ajuste a las condiciones que presenta la Antártida.

La aceptación del cargo incluido en esta Convocatoria implicará la sujeción a las normas y procedimientos vigentes para el desempeño de tareas en Bases (de las cuales se notificará al postulante durante el período de capacitación) y a la normativa nacional aplicable. Asimismo, conllevará el respeto de la autoridad de la DNA y el IAA y de a las jerarquías correspondientes en la Antártida, así como de las normas de seguridad de la Base o instalación en cuestión.

En particular, los candidatos seleccionados deberán observar el cumplimiento de las “Normas de Convivencia para los participantes de la Campaña Antártica” (Resolución Ministerial 552/18). La contravención a estas Normas de Convivencia podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, incluyendo el repliegue de la Antártida y, la no participación futura en Campañas Antárticas.

Las faltas graves plausibles de repliegue de la Antártida incluyen, entre otros: el incumplimiento reiterado de tareas, la intoxicación con alcohol u otras sustancias, la posesión de sustancias psicotrópicas no medicadas (en cuyo caso se deberá portar la prescripción médica), el acoso laboral o sexual, los actos de violencia, el hurto, la violación de medidas de seguridad básicas, el incumplimiento de las obligaciones relativas a la protección del medio ambiente antártico, el daño intencional de instalaciones o equipos, y cualquier conducta seria de otro tipo.

Todas las actividades que desarrollan nacionales argentinos en la Antártida están sujetas al estricto cumplimiento de la normativa nacional, incluyendo aquella surgida del Sistema del Tratado Antártico. Los nacionales argentinos están sujetos a la jurisdicción argentina en relación con cualquier incumplimiento de tal normativa, así como en relación con cualquier situación que demande actuación judicial.

ANEXO: PRÁCTICAS MÉDICAS SEGÚN EDAD Y GÉNERO

Práctica médica	Hombres			Mujeres		
	< 25	> 25 y < 40	> 40	< 25	> 25 y < 40	> 40
Ecografía abdominal, biliar, renal bilateral	X	X	X	X	X	X
Ecografía vesicoprostática	X	X	X			
Ecografía transvaginal (TV)				X	X	X
Ergometría de esfuerzo	X	X	X	X	X	X
Ecocardiograma Doppler			X			X
Ecodoppler de vasos de cuello			X			X
Papanicolaou				X	X	X
Colposcopia				X	X	X
Ecografía mamaria				X	X	X
Mamografía				X	X	X